



LEYENDA

SUELO URBANO CONSOLIDADO SUC-2 "ENTORNO DE LA IGLESIA"

DILIGENCIA:
 Este texto presentado para publicación en el BOCyL fue aprobado provisionalmente por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Cantalpino de fecha 27 de noviembre de 2.012 y cuenta con las modificaciones aprobadas por la C.T.U. en su sesión de 17 de diciembre de 2.012

El Secretario Municipal:
 Fdo: D. Julián Mateos Galache

Fijado por la Junta de Castilla y León
 Consejería de Cultura y Turismo
 Dirección General de Patrimonio
 y Promoción Cultural.
 Declaración de Bien de Interés Cultural
 con categoría de Monumento
 "Iglesia Parroquial de San Pedro Apostol"
 Cantalpino (Salamanca)
 Límite Entorno Protección
 Monumento
 Octubre-1991.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PUBLICACIÓN BOCyL
 SEGÚN ACUERDO SESIÓN C.T.U. DE 17-DICIEMBRE-2.012

 DIPUTACIÓN DE SALAMANCA ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS Y URBANISMO	AYUNTAMIENTO DE CANTALPINO
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO MUNICIPAL DIPUTACIÓN DE SALAMANCA - P.ORD. 2005	
NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES CANTALPINO	
Plano:	Denominación del plano:
PO-03.-	PLANOS DE ORDENACIÓN: CATALOGACIÓN
El Equipo Redactor:	Escala:
 ISIDRO MESONERO ÁLVAREZ Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1 / 200
Fecha:	
27 - DICIEMBRE - 2.012	